

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO IHE-SGPAYF-N14-2016.
(SEGUNDA LICITACIÓN)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL I.H.E.



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL I.H.E., UBICADA EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES S/N, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: IHE-SGPAYF-N14-2016 (SEGUNDA LICITACIÓN), POR EL CONCEPTO DE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL I.H.E., SOLICITADO POR: LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL I.H.E., ASÍ COMO LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMOS QUE FIRMARAN AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA.

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ES PRESIDIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL I.H.E. COMO ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PREVIO PASE DE LISTA, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, LIC. MÁXIMO LUGO MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL I.H.E., EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, CEDE LA PALABRA A LA L.C. SUSANA ORTIZ SERRANO, REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E. EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, QUIEN CONTINUA CON EL DESAHOGO DEL PRESENTE EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES; QUIEN REALIZA LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES.

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR LA CONVOCANTE.

- 1 LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICAMENTE A LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. LA INOBSEERVANCIA DE CUALQUIERA DE ELLOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 2 LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE APEGADAS A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.
- 3 SE RATIFCAN LAS CONDICIONES DE PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
- 4 EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, EN SU CASO, LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRÁN EXHIBIRLO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL GIRO CORRESPONDIENTE RESPECTO DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE LICITACIÓN; NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN SI NO LO ANEXA EN EL SOBRE DE SUS PROPOSICIONES.
- 5 LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONE EN EL ANEXO No. 2 RELATIVA A LOS DATOS FISCALES, DEBERÁ DE CORRESPONDER CON LA REGISTRADA EN EL S.A.T., INCLUYENDO AQUELLA CONTENIDA EN SU FACTURA CORRESPONDIENTE.

LA L.I. PATRICIA MARTÍN VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, ÁREA SOLICITANTE, TÉCNICA Y VOCAL, MANIFIESTA TENER LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTE PROCESO.

- 1.- SE ACLARA, RESPECTO A LA MEDIDA DEL PAPEL ESTE DEBERÁ DE SER DE 200 METROS.
- 2.- LAS TOALLAS SANITAS DEBERÁN SER CAJAS CON 20 PAQUETES DE 100 HOJAS CADA UNA.
- 3.- EL DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO DEBERÁ SER PARA PAPEL DE 200 METROS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO IHE-SGPAYF-NI4-2016.
(SEGUNDA LICITACIÓN)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL I.H.E.

4.- EN EL RECUADRO DEL ANEXO NÚMERO 1, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, REFIERE QUE ES A PARTIR DEL DÍA 07 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016; SE ACLARA, LA VIGENCIA CORRECTA ES A PARTIR DEL DÍA 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ACTO SEGUIDO SE RECIBEN LOS CUESTIONAMIENTOS POR EL LICITANTE PARTICIPANTE AQUÍ PRESENTE, A FIN DE DAR CONTESTACIÓN A LOS MISMOS.

OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

HOJA N° 12, TERCER PÁRRAFO:

SOLICITAN: ADEMÁS DEL PERSONAL DIRECTO REGISTRADO POR EL PROVEEDOR, ESTE DEBERÁ ASIGNAR UN SUPERVISOR CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA LO CUAL EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL CERTIFICADO LABORAL DE PERSONAL, EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES U ORGANISMO CERTIFICADOR AVALADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL CONOCER ACREDITANDO EL ESTÁNDAR EN: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA", CON CLAVE EC0154 Y EL NIVEL DE COMPETENCIA 2, POR CADA TURNO QUE VERIFIQUE Y SE ASEGURE DE LA ETICADA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN CASO DE SER NECESARIO LA CONVOCANTE PODRÁ UTILIZAR PERSONAL PARA CUALQUIER TIPO DE CONTINGENCIA O EN SU CASO CUANDO ESTA LO REQUIERA.

COMENTARIOS:

EL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS, PROMOVIDO POR EL CONOCER, ES UN INSTRUMENTO DEL GOBIERNO FEDERAL QUE CONTRIBUYE A LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA, AL DESARROLLO EDUCATIVO Y AL PROGRESO SOCIAL DE MÉXICO, CON BASE EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS. NO SIENDO OBLIGATORIO PARA LAS EMPRESAS.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 123 APARTADO A, FRACCIÓN XIII, MENCIONA: "LAS EMPRESAS, CUALQUIERA QUE SEA SU ACTIVIDAD, ESTARÁN OBLIGADAS A PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES, CAPACITACIÓN O ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO. LA LEY REGLAMENTARIA DETERMINARA LOS SISTEMAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES LOS PATRONES DEBERÁN CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN"

LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN SUS ARTÍCULOS 3, 132 Y 153, DESCRIBE "LOS SISTEMAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS" QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PATRONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES

1.- PREGUNTA: EN APEGO AL ARTÍCULO 4 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS ADMINISTRATIVOS, REQUISITOS Y FORMATOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y SOLICITAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 14 DE JUNIO DE 2013, ¿SERÁ VÁLIDO PRESENTAR EL REGISTRO ANTE LA STPS DEL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD (FORMATO DC-2), ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3) Y LA LISTA DE CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-4) DEL SUPERVISOR A ASIGNAR, CON LOS CUALES DAMOS CERTEZA A LA CONVOCANTE, DE QUE CUMPLIMOS CON NUESTRAS OBLIGACIONES Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS?

R.- SÍ SE ACEPTE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN EXPEDIDAS A FAVOR DEL LICITANTE PARTICIPANTE POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES.

HECHAS LAS OBSERVACIONES POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES DEL ÁREA SOLICITANTE Y CONTESTADAS LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE ANTES MENCIONADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS DEMÁS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO, QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y ES LA ÚNICA INFORMACIÓN VALIDA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

ASÍ TAMBIÉN SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA PRESENTE ACTA SE PONDRA UN EJEMPLAR EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EN EL PORTAL DE LA S.E.P.H., PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO.

f *Cy* *M* *s* *P* *X* *E*



INSTITUTO
HIDALGUENSE
DE EDUCACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO IHE-SGPAY-F-N14-2016.
(SEGUNDA LICITACIÓN)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL I.H.E.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE MARZO A LAS 13:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE MISMO RECINTO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

COMITÉ

LIC. MÁXIMO LUGO MÁRQUEZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL
DEL I.H.E
PRESIDENTE.

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR
GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL
I.H.E., VOCAL

L.A. ROBERTO ROMERO DAMIÁN
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL I.H.E.
ASESOR NORMATIVO Y VOCAL

L.I. PATRICIA MARTÍN VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
SERVICIOS GENERALES, ÁREA SOLICITANTE
TÉCNICA Y VOCAL

L.C. SUSANA ORTIZ SERRANO
REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL I.H.E., SECRETARIO.

MAESTRA REYNA ARACELI LARA ARROYO
REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR
GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL I.H.E.,
VOCAL.

M.G.A. CAMELA DE LA CRUZ ORTIZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL
I.H.E., VOCAL

LIC. ROBERTA LORENA GÓMEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA DEL
I.H.E., ASESOR JURÍDICO

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
PLANEACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y
METROPOLITANO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, ASESOR



www.hidalgo.gob.mx

Boulevard Felipe Ángeles s/n, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42080
Tel(s). 771 717 3533 Fax. 771 717 3643